



**REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS
CÉDULA DE INFORMACIÓN**

NOMBRE:		TRÁMITE:		SERVICIO:		X			
Conservación, restauración y difusión del patrimonio cultural.									
DESCRIPCIÓN:									
Consiste en realizar el levantamiento de bienes inmuebles propiedad del Municipio, informar los inmuebles (Bustos, Esculturas y Placas) que necesiten mantenimiento, para elaborar dictámenes de conservación y mantenimiento de los mismos, patrimonio cultural e histórico del Municipio. Se realizarán recorridos en los puntos emblemáticos culturales del Municipio con la finalidad de dar conocer el patrimonio cultural perteneciente al H. Ayuntamiento.									
FUNDAMENTO LEGAL:		Artículos 1, 4 párrafo noveno, 73 fracción XXIX-Ñ de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 2, 3, 4, 7, 9, 10, 11 fracciones I, V, IX y X, 12 fracción IX, 14, 17, 18 fracciones I, II, IV, VI, 22 fracción IV, 23 fracciones I, II, 27, 28 y 29 de la Ley General de Cultura y Derechos Culturales.							
DOCUMENTO A OBTENER:		No aplica.		VIGENCIA:		No aplica.			
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI	NO X	DIRECCIÓN WEB		No aplica.			
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:			No aplica.						
REQUISITOS:			ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO, UTILIDAD Y DESTINO DEL REQUISITO:				
PERSONAS FÍSICAS									
No aplica.			No aplica.	No aplica.	No aplica.				
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS									
No aplica.			No aplica.	No aplica.	No aplica.				
INSTITUCIONES PÚBLICAS									
No aplica.			No aplica.	No aplica.	No aplica.				
DURACIÓN DEL TRÁMITE:		No aplica.		TIEMPO DE RESPUESTA:		No aplica.			
COSTO:		No aplica.							
FORMA DE PAGO:		EFFECTIVO	N/A	TARJETA DE CRÉDITO	N/A	TARJETA DE DÉBITO	N/A	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	N/A
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:		No aplica.							
OTRAS ALTERNATIVAS:		No aplica.							
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE		No aplica.							

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:					
Dirección de Bienestar				Subdirección de Cultura					
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		Gersain Lima Ramírez, Director de Bienestar							
DOMICILIO:		CALLE:			NO. INT. Y EXT.:		91		
Blvd. Adolfo López Mateos		El Potrero.		MUNICIPIO:		Atizapán de Zaragoza			
C.P.:		HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		Lunes a viernes 9:00 a 15:00 y de 16:00 a 18:00 horas.					
52975									
LADA:		TELÉFONOS:		EXTS.:		FAX:		CORREO ELECTRÓNICO:	
55		36222718		No aplica.		No aplica.		No aplica.	



OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO

OFICINA:	No aplica.				
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	No aplica.				
DOMICILIO:	CALLE:	No aplica.		NO. INT. Y EXT.:	No aplica.
COLONIA:	No aplica.		MUNICIPIO:	No aplica.	
C.P.:	No aplica.	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	No aplica.		
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
N/A	No aplica.	No aplica.	No aplica.	No aplica.	
MUNICIPIOS QUE ATIENDE:	No aplica.				

INFORMACIÓN ADICIONAL

PREGUNTA FRECUENTE 1:	No aplica.
RESPUESTA:	No aplica.
PREGUNTA FRECUENTE 2:	No aplica.
RESPUESTA:	No aplica.
PREGUNTA FRECUENTE 3:	No aplica.
RESPUESTA:	No aplica.

TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS

No aplica.

ELABORÓ: Mayán Sánchez Salgado Subdirectora de Cultura	 DIRECCIÓN DE BIENESTAR VISTO BUENO: Gersain Lima Ramírez Director de Bienestar	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 22/03/2019.
--	--	--

2019 ATIZAPÁN DE ZARAGOZA
EL AVANTAJADO CONSTITUCIONAL
ATIZAPÁN DE ZARAGOZA